JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 21 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 028

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00071-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ANDRES GUTIERREZ ORTIZ	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SE ORDENA EL AVALUO Y REMATE DE BIENES, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	FEBRERO 20 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2021-00201-00	EJECUTIVO	JESUS ANTONIO AZCARATE VASQUEZ	EDWIN DOMINGUEZ VELEZ	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SE ORDENA EL AVALUO Y REMATE DE BIENES, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	FEBRERO 20 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00214-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JULIANA SALAZAR OSORIO	DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE VEHICULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, SE ORDENA OFICIAR A LA SECRETARIA DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CALI VALLE.	FEBRERO 20 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00274-00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA AECSA S.A.	LUIS CARLOS GONZALEZ VELASQUEZ	**CUADERNO 01:** SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SE ORDENA EL AVALUO Y REMATE DE BIENES, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO. **CUADERNO 02:** DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE MEDIDA ENTIDAD DECEVAL.	FEBRERO 20 DE 2023

5	76-111-40-03-001-2022-00351-00	EJECUTIVO	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.	PRIVADO	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA DEL PROCESO LA RESPUESTA DE MEDIDAS ALLEGADAS POR DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.	FEBRERO 20 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00455-00	VERBAL DE APREHENSION VEHICULO	RCI COLOMBIA S.A.	PRIVADO	ALLEGAR MEMORIAL PRESENTADO PÓR LA SIJIN AUTOMOTORES, NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA ENTREGA DEL VEHICULO A SU FAVOR. UNA VEZ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA Y VENCIDO EL TRASLADO, SE PROCEDERÁ A LO SOLICITADO POR EL EXTREMO ACTIVO.	FEBRERO 20 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00009-00	EJECUTIVO	MARIA NUBIA MEJIA ESPINOSA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y DEVOLUCION POR CUANTO FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS.	FEBRERO 20 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00017-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	JUAN CARLOS ARANGO MORALES	PRIVADO	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y DEVOLUCION POR CUANTO FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS. SE RECONOCER PERSONERIA ABOGADA MARIA DEL PILAR GALLEGO M.	FEBRERO 20 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00024-00	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN	FEBRERO 20 DE 2023

					LA DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR AL DEMANDADO Y CONDENAR EN COSTAS, EN CUANDERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	
10	76-111-40-03-001-2023-00026-00	VERBAL APREHENSION VEHICULO	BANCO W S.A.	PRIVADO	SE DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR LA NORMALIZACIÓ DEL CRÉDITO, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 20 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00032-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR AL DEMANDADO Y CONDENAR EN COSTAS, EN CUANDERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	FEBRERO 20 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Febrero 21 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 21 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-